

europapress.es

Aprobados más de 200 millones de euros en programas de cooperación territorial educativos con las CCAA

MADRID, 7 Dic. (EUROPA PRESS) –

El Consejo de Ministros ha aprobado un total de 208.695.658 de euros en diferentes programas de cooperación territorial educativos con las comunidades autónomas, unos acuerdos, promovidos por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, que fueron aprobados el pasado 29 de noviembre por la Comisión General de la Conferencia Sectorial de Educación. Así lo ha dado a conocer este viernes 7 de diciembre la ministra de Educación, Formación Profesional y portavoz del Ejecutivo, Isabel Celaá, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

El departamento que dirige Isabel Celaá ha explicado que, para el programa Orientación y Refuerzo para el Avance y Apoyo en la Educación (anterior PROEDUCAR), el Consejo de Ministros ha aprobado una partida de 81.208.638 euros.

En este sentido, el Ministerio ha detallado que el criterio de distribución entre comunidades autónomas es el resultado del producto de las siguientes variables: número de alumnos escolarizados en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (ponderación 50%), porcentaje de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ponderación 20%), tasa de idoneidad a los 15 años (ponderación 20%) y dispersión de la población (ponderación 10%).

Asimismo, el Consejo de Ministros ha dado luz verde a un total de 48.559.610 euros para el programa Financiación de Libros de Texto y Materiales Didácticos. En este caso, el criterio de distribución es el resultado del producto de dos variables: la tasa del riesgo de pobreza por comunidad autónoma extraída de la Encuesta de Condiciones de Vida 2017 y el número de alumnos matriculados en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en cada comunidad autónoma.

Sobre el programa Impulso a la Formación Profesional Dual, el Ministerio ha detallado que ha recibido un importe de 46 millones de euros, con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, siendo los criterios de distribución han sido: territorios especiales, insularidad, ultraperiféricos; número de alumnos en FP Básica y de Grado Medio; número de centros que imparten FP Básica y de Grado Medio; número de empresas tecnológicas e industriales; número de empresas participantes en FP Dual; número de centros que ofertaron FP Dual; tasa de abandono educativo temprano, y brecha de género en títulos de familias tecnológicas e industriales.

Por otro lado, Educación ha explicado que, con la cofinanciación también del Fondo Social Europeo, el Consejo de Ministros ha aprobado 19.600.000 euros al programa Acciones de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad del Profesorado. Los criterios de distribución por comunidad autónoma han sido el número de profesores de Enseñanzas de Régimen General y el número de centros de ESO y/o Bachillerato y/o FP.

Para el programa Acciones de Calidad en Formación Profesional del Sistema Educativo Español (CALIDAD), cofinanciado también por el Fondo Social Europeo, el Consejo de Ministros ha aprobado 8.642.960 euros. Educación ha precisado que la cuantía asignada a cada comunidad se calculó siguiendo factores de proporcionalidad de los siguientes criterios: número de alumnos matriculados en FP, número de profesores que imparten enseñanzas de FP, tasa de riesgo de pobreza, número de centros que imparten enseñanzas de FP y dispersión territorial de las administraciones públicas educativas.

Según el Ministerio, el Fondo Social Europeo también cofinancia el programa Actividades para la Evaluación y Acreditación de las Competencias Profesionales (ACREDITA), para el que el Consejo de Ministros ha aprobado 4.481.170 euros.

En este sentido, el departamento de Isabel Celaá ha indicado que la cuantía asignada a cada comunidad autónoma se calculó siguiendo factores de proporcionalidad de los siguientes criterios: número de personas en búsqueda de empleo sin estudios profesionalizantes, número de personas en búsqueda de empleo de entre 30 y 64 años, dispersión geográfica de las administraciones públicas y dispersión de la población activa.

Finalmente, el Consejo de Ministros ha acordado destinar 203.280 euros al programa Actividades de las Confederaciones y Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (AMPAS). La Comisión General de Educación aprobó que el 80% del crédito se distribuyera en la misma proporción que acordó la Comisión General de Educación celebrada el año anterior para 2017, y el 20% restante se distribuye en función del número de alumnos de cada comunidad autónoma, según ha señalado.

Educación cuadriplica el dinero para frenar el abandono escolar temprano

Se gastará 81 millones de euros en mantener los jóvenes escolarizados y 41 millones en FP Dual, en ese caso con fondos europeos

ELISA SILIÓ. 7 DIC 2018

La tasa de jóvenes de 18 a 24 años sin más estudios que secundaria fue en España en 2017 del 18,3%, la segunda más alta de Europa tras Malta, lo que convierte el abandono escolar temprano en una de las grandes debilidades del sistema educativo español. Para intentar frenar esta deficiencia, con grandes diferencias porcentuales entre comunidades, el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha anunciado este viernes que va a destinar en 2019 una partida de 81 millones de euros, cuatro veces más de lo presupuestado en 2018. Quiere que los jóvenes cursen bachillerato o FP o vuelvan a clase los que no tienen más estudios.

Una portavoz del ministerio explica que el nuevo programa *Orientación y refuerzo para el avance y apoyo en la educación* —que sustituye al plan PROEDUCAR del PP— "pretende apoyar a centros educativos de entornos socioeconómicos vulnerables, con intervenciones específicas dirigidas a colectivos que en numerosas ocasiones están en situación especialmente débil, como el alumnado inmigrante, de etnia gitana o con necesidades educativas especiales". Educación cree que es "fundamental implicar a la comunidad educativa y capacitar al profesorado para dar respuesta a las necesidades".

En los años de bonanza de comienzos de siglo el abandono llegó a rondar el 30%, pero en época del ministro José Ignacio Wert (PP) —entre diciembre de 2011 y junio de 2015— bajó mucho, pues coincidió con la crisis económica. En 2014 menguó hasta el 23,5%. La crisis retuvo a los adolescentes —que se empleaban hasta entonces en puestos de turismo y construcción que no requerían formación con buenos sueldos— en las aulas y animó a volver a ellas a los adultos que se habían ido al paro sin ninguna especialización.

Solo el 12% de los alumnos están matriculados en FP, menos de la mitad de la media de los países la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (26%) y menos del 1% reciben el modelo dual, que combina enseñanza con trabajo. Gracias al Fondo Social Europeo, que cofinancia, se van a invertir 46 millones en FP dual, que se imparte entre los centros formativos y las empresas del sector. En 2015 uno de cada tres jóvenes españoles de entre 25 y 34 años no se había sacado el título de bachillerato, el doble que la media de la organización.

Además, el ministerio ha triplicado el dinero destinado a formar a profesores y alumnos de FP: de 2,7 millones a 8,6 millones. Educación también ha anunciado, tras su aprobación por el Consejo de Ministros, otras partidas. La dotación para financiar libros y materiales didácticos sube ligeramente respecto al año anterior (de 48 millones a 48,5 millones) y las ayudas a las asociaciones de padres (de 151.000 a 203.000 euros).

En este programa de cooperación territorial —que distribuye dinero entre las comunidades autónomas— se incluyen también un paquete de medidas financiadas con dinero del Fondo Social Europeo: 19.600.000 euros para formar y mover a profesores de todas las etapas educativas no universitarias y 8,6 millones para módulos optativos y competiciones en FP.

europapress.es

El Consejo Escolar del Estado pide al Ministerio posponer hasta el 8 de enero el pleno sobre la 'Ley Celaá'

MADRID, 10 Dic. (EUROPA PRESS) –

La comisión permanente del Consejo Escolar del Estado, el órgano consultivo en el que están representados los diversos sectores de la comunidad educativa, ha pedido este lunes al Ministerio de Educación y Formación Profesional posponer hasta el próximo 8 de enero el pleno donde se decidirán las enmiendas a la 'Ley Celaá', la reforma de la ley de educación que prepara el Gobierno de Pedro Sánchez.

Según han confirmado a Europa Press asistentes a la comisión permanente, el Ministerio de Isabel Celaá ha aceptado posponer hasta el año que viene el pleno previsto inicialmente para este próximo 14 de diciembre. Además, en la reunión de este lunes se han presentado 150 enmiendas al anteproyecto presentado por Educación, y algunas ya se han incorporado a la ponencia que elabora el Consejo Escolar del Estado.

Para el presidente de Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANAE), Carles López, es "razonable" aplazar hasta enero el pleno. "Teníamos pocos días y es un acierto que se dé más tiempo", añade este representante estudiantil en la comisión permanente del Consejo Escolar del Estado.

Por su parte, el presidente del sindicato ANPE, Nicolás Fernández, considera que el aplazamiento revela que ha habido "prisas" para tramitar la reforma anunciada por Celaá, que derogará la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) aprobada en 2013 por el Partido Popular y conocida como la 'Ley Wert'. "Las prisas a nuestro criterio no son buenas consejeras, y la reforma de la ley debería ir precedida de un pacto de estado que sentara sus bases. Y si no ha podido ser así, al menos hay que tener el suficiente tiempo y sosiego para valorar las propuestas. Es todo un poco precipitado", arma el presidente del sindicato de profesores, que también ha participado en la reunión de este lunes.

La semana pasada, la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, aseguró a la prensa que mantendrá su compromiso de llevar al Congreso su reforma "en torno a finales de año o principios del siguiente", aunque apostilló que la fecha definitiva dependía de la cámara.

EL PAÍS CATALUNYA

Bargalló deshace las políticas de Rigau e impone su sello en Educación

El titular del ramo promete financiar las guarderías a las que la exconsejera les quitó recursos públicos

JESSICA MOUZO QUINTÁNS. Barcelona 10 DIC 2018

El Departamento de Educación ha vuelto a manos de ERC después de varios años en manos de CiU y el lavado de cara de la consejería empieza a palpase. El titular del ramo, Josep Bargalló, ha empezado a imponer su impronta y no le ha temblado el pulso a la hora de deshacer las grandes medidas de una de sus antecesoras, Irene Rigau. Para empezar, el nombre del departamento, que ella denominó Enseñanza y que desde el viernes vuelve a ser Educación, como en la etapa del tripartito.

Los sucesivos gobiernos de Artur Mas dejaron un departamento con 1.200 millones de euros menos de presupuesto, plantillas recortadas y ratios de alumnos por aula disparados. Unas circunstancias que tampoco el ejecutivo de Carles Puigdemont, más pendiente de mantener el órdago independentista, pudo revertir. Bargalló ha querido limpiar la cara de su departamento e imprimir un sello más progresista en las políticas educativas. Esto implica, de facto, dismantelar los ajustes y medidas aplicados por Rigau.

Para empezar, Bargalló ha sido taxativo en uno de los temas más espinosos del sector: los conciertos educativos. El consejero anunció que no renovará los acuerdos con los centros que segregan por sexo (los últimos convenios se suscribieron durante la aplicación del artículo 155 de la Constitución) y revisará todos los demás para evitar cualquier tipo de segregación, también la económica (centros concertados que cobran elevadísimas cuotas que impiden el acceso a las familias con menos recursos). La postura del Departamento da una vuelta de tuerca al posicionamiento que había mantenido hasta ahora el Govern, que evitaba tocar los conciertos educativos que segregan por sexo. Rigau, de hecho, llegó a defender estos modelos porque "garantizan el éxito escolar".

En este cambio de postura respecto a los conciertos, el director general de políticas educativas, Carles Martínez, también avanzó a EL PAÍS que pondrá en marcha un sistema de financiación equitativa, que no lineal, a los centros concertados. La realidad socioeconómica del entorno influirá en el volumen del concierto.

Pero Bargalló también ha decidido rescatar del ostracismo la financiación de las guarderías. Después de sucesivos recortes (más de un 50%), Rigau dejó a cero la partida para los parvularios municipales e incluso desvió 81,7 millones de euros entre 2012 y 2014 del presupuesto de las escuelas infantiles para centros concertados. El actual consejero ha vuelto a tomar las riendas de la financiación de la educación de 0 a 3 años y ha incorporado una partida para este concepto en los Presupuestos de 2019, unas cuentas que aún están pendientes de aprobar.

Otra medida que ha deshecho Bargalló es la celebración de exámenes de recuperación en septiembre para los alumnos de secundaria. La medida, suprimida desde que la LOGSE entró en vigor, volvió a las aulas en 2011 con la excusa, según Rigau, de combatir el fracaso escolar y aumentar el número de graduados en la etapa obligatoria.

Siete años después, sin embargo, Bargalló ha devuelto a junio las pruebas de recuperación para los alumnos de secundaria. El consejero alegó que, tras evaluar los resultados de la evaluación en septiembre en los grupos más vulnerables, "no ha habido ningún avance significativo y no aportaban nada".

El consejero también ha dicho que no renuncia a recuperar la sexta hora, uno de los mayores recortes ejecutados por Rigau.

EL MUNDO

La comunidad educativa pide "homogeneidad" y "estabilidad legislativa" a Celaá

OLGA R. SANMARTÍN. Madrid. 11 DIC. 2018

El Consejo Escolar del Estado saca los colores a la ministra Isabel Celaá en su informe técnico al anteproyecto de la reforma educativa. El documento, al que ha tenido acceso EL MUNDO, detecta varias equivocaciones y errores formales en el texto, fruto quizá de la rapidez con que se ha elaborado, así como algunos problemas de

fondo. El máximo órgano consultivo del Gobierno en materia educativa insta, por ejemplo, a Celaá a preservar la «estabilidad legislativa» y a mantener un «grado de homogeneidad necesario».

Esta crítica viene a cuento de un artículo de la **ley Celaá** que dice que el Gobierno, «previa consulta a las comunidades autónomas», «establecerá» la estructura de las modalidades del Bachillerato y las asignaturas que deben cursar los alumnos en cada una de ellas. El Consejo Escolar le anima a no caer en la tentación de ir quitando y poniendo materias, como suele ocurrir cada vez que cambia el Gobierno, y a que exista una cierta uniformidad en todas las autonomías. Sobre todo, advierte, porque al final de curso a los estudiantes les espera la Selectividad y esta prueba examina de unas materias muy concretas que no conviene ir modificando.

«Homogeneización del sistema educativo» le piden también varios miembros del Consejo Escolar del Estado en sus enmiendas a la **ley Celaá**, que ayer fueron abordadas en la reunión de la Comisión Permanente de este organismo. Las familias de la Concapa registraron una enmienda que insta al Gobierno a fijar «una proporción mínima» de uso de castellano en todo el Estado, «como lengua oficial que es», porque creen que el Ministerio ha hecho una «delegación total» en las CCAA. El sindicato Anpe reclama más «coordinación» para evitar «desigualdades» territoriales, mientras que CSIF no ha presentado enmiendas en esta fase pero también defenderá un currículo básico para toda España, horas lectivas mínimas, especialmente de castellano, y pruebas externas iguales.

La Comisión Permanente estuvo ayer durante horas analizando cada una de las 150 enmiendas presentadas por los distintos miembros de la comunidad educativa, la mitad, en todo caso, que las que se registraron antes de la tramitación de la **ley Wert**. Pero el descontento se ha extendido entre padres, profesores y alumnos de distinto signo político porque ven que la reforma es muy "limitada" en sus planteamientos, se centra demasiado en cuestiones "politizadas" que poco tienen que ver con la educación en sí y se ha hecho "deprisa y corriendo" para "cumplir el expediente", según distintas fuentes consultadas. Éstas son las principales pegadas que le ponen los miembros del Consejo.

Las principales pegadas a la 'ley Celaá'

1. Financiación.

Tanta guerra dio el PSOE con blindar el 5,5% del PIB en las negociaciones del pacto educativo (se salió del acuerdo por eso) que ha sorprendido mucho que en su ley no haya contemplado una financiación específica. Lo dicen varias enmiendas registradas en el Consejo Escolar del Estado, desde la de CCOO a la de Escuelas Católicas. También echan en falta una memoria económica que acompañe el proyecto.

2. Una ley en campaña electoral.

Anpe pide al Gobierno que deje al margen "los juicios de valor" en su ley. El informe técnico plantea que, dado que esta exposición de motivos se refiere únicamente al anteproyecto de ley, habrá que actualizar la exposición de motivos de la LOE, que es la ley que se modifica y que contiene cuestiones que han quedado obsoletas.

3. Derogación completa.

Escuelas Católicas advierte del "vacío normativo" que se produce al poner al final del anteproyecto que se deroga la Lomce pues se quedan en el limbo jurídico algunos artículos que no se han modificado ahora y que desaparecen de un plumazo sin que vengan otros que los sustituyan.

4. Infantil universal.

CCOO pide añadir que "la escolarización en Educación Infantil ha de ser universal. Todas las nuevas plazas que se creen serán públicas y gratuitas". También plantea recuperar los antiguos Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) y cambiar el término Programa de Mejora de Oportunidades por el de Programas de Diversificación Curricular.

5. Bachillerato con suspenso.

"La posibilidad de obtener el título de Bachillerato con una asignatura suspensa, además de menoscabar la formación del alumnado, atenta contra la decisión del profesorado de suspender a un alumno por no considerar alcanzados los objetivos de su materia y por ende los de Bachillerato", advierte Anpe, que sostiene que esta posibilidad permite que el alumnado se deje una asignatura "premeditadamente". FSIE considera que "se podría dar el caso de poder obtener una titulación de Bachillerato con una nota media inferior al aprobado".

6. "Demanda social".

Concapa pide que se vuelva a poner la expresión "demanda social" en vez del "principio de participación" porque es "el principio inspirador de los sistemas democráticos".

7. Religión.

FSIE, Concapa o Anpe critican que se excluya la Religión de la lista de asignaturas de oferta obligatoria y apenas se la mencione en una disposición adicional. Concapa ve "lamentable" que el Ministerio "ignore" la Religión.

8. Ampliar el horario.

Anpe, CCOO o UGT critican que se permita "ampliar el calendario escolar o el horario lectivo de áreas o materias". "La autonomía de los centros ha de ser potenciada, pero no puede dar lugar a modificación de calendarios", opina UGT.



9. Menos papel a los padres.

Concapa censura que se haya quitado a la mención a los padres como "primeros responsables" de la educación de sus hijos de los principios que inspiran el sistema educativo español y, a cambio, se centra en la obligación del Estado para "asegurarles sus derechos" a los niños. El papel de los padres pasa del artículo 1 al 4, pero se dice casi de pasada, con menos contundencia.

10. Directores.

El experto José Antonio Martínez plantea que se contemple más formación especializada, autonomía, evaluación y posterior reconocimiento en relación a los directores, una figura esencial para mejorar la calidad del sistema educativo que en España no está bien prestigiada. "No se observa voluntad de cambio ni de mejora" y "no hay un modelo definido, coherente y consensuado".

europapress.es CASTILLA LA MANCHA

Los docentes de C-LM podrán someterse a evaluaciones por voluntad propia para acumular méritos en su carrera profesional

La resolución regula además las evaluaciones de ocio, que en caso de resultar negativas pueden acarrear procesos disciplinarios por falta de rendimiento

TOLEDO, 12 Dic. (EUROPA PRESS) –

El Diario Oficial de Castilla-La Mancha ha publicado una resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regula el nuevo procedimiento de evaluación de los profesores que ejercen su trabajo en la Comunidad Autónoma, iniciativa que surge con una triple finalidad. Así, se busca un objetivo formativo, ya que pretende contribuir a mejorar la práctica profesional de los docentes; de reconocimiento profesional, puesto que la valoración obtenida en el proceso de evaluación puede ser utilizada como mérito o requisito en los procesos que así lo establezcan; y para la determinación de la competencia docente, ya que podrá ser utilizada en la valoración de la fase de prácticas de los procesos selectivos y en la evaluación del ejercicio profesional para reconocer dicha competencia.

En su edición de este miércoles, recogida por Europa Press, el DOCM explica que estas evaluaciones podrán ser requeridos a iniciativa propia de los profesores para acumular méritos en su carrera profesional; o de ocio por parte de la inspección de trabajo, en este caso para conocer el nivel de idoneidad para el ejercicio de la docencia con los efectos que las normas establezcan.

En el caso de las evaluaciones para cargos directivos de centros públicos, si la evaluación fuera negativa podrá impulsarse de ocio un procedimiento de revocación del nombramiento de la persona responsable de la dirección por incumplimiento grave de las funciones inherentes al cargo.

La Inspección de Educación llevará a cabo la evaluación de la función directiva de modo sistemático a lo largo de todo el mandato para el que ha sido nombrado el director y estará dirigida a analizar y valorar las dimensiones e indicadores referidos a su participación en las tareas organizativas y de funcionamiento general del centro, así como a estimular y orientar la mejora de su práctica.

EVALUACIÓN DE PROFESORES

Para la evaluación de profesores sin cargo directivo, la inspección recabará información de distintas fuentes de acuerdo con la función desempeñada por el interesado, entre las que se podrán encontrar el equipo directivo, las personas responsables de la coordinación del ciclo, nivel o departamento correspondiente, la persona responsable de orientación o representantes del profesorado, alumnado y familias.

Este proceso de valoración incluirá, además, la visita del inspector o inspectora de educación al aula o aulas en las que presta servicios el solicitante o, en su caso, a alguna sesión de trabajo con contenidos propios del puesto que desempeña. Los resultados de la evaluación de la práctica profesional obtenidos surtirán sus efectos en el ámbito de gestión de Castilla-La Mancha en las convocatorias en las que se incluya como mérito o requisito la valoración de la práctica profesional de los docentes, en los términos que dichos procesos determinen.

También surtirán efectos con motivo de concurso de traslados y de movilidad entre cuerpos docentes en los términos que la ley establezca. En el caso de la evaluación por iniciativa del docente, si ésta fuera negativa, el inspector responsable de la evaluación emitirá el informe correspondiente en el que incluirá los aspectos que el docente habrá de corregir o, en su caso, recibir formación específica, en relación a las carencias o incumplimientos detectados. A tal fin le concederá un plazo máximo de 6 meses, tras el cual se le practicará una nueva evaluación docente centrada básicamente en los aspectos referidos. En el caso de que esta

segunda evaluación resultara de nuevo negativa, podrá impulsarse de ocio un procedimiento disciplinario por presunta falta de rendimiento, exigible en los términos establecidos en las leyes, incorporándose las evaluaciones realizadas como antecedentes o pruebas en la instrucción de dicho procedimiento.

EL PAÍS

Las universidades forman a un 50% más de maestros de los que se necesitan

La Conferencia de Rectores alerta por primera vez en su informe anual del desajuste entre la oferta y la demanda en Magisterio

ANA TORRES MENÁRGUEZ. 12 DBRE 2018

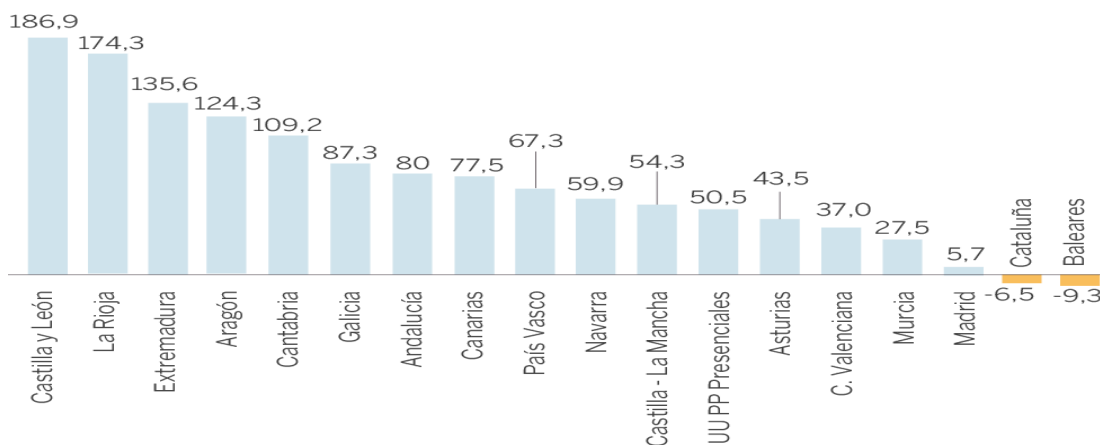
En España se gradúan más maestros de los que el mercado puede absorber. Las universidades públicas y privadas de las diferentes comunidades autónomas ofrecen un 50,5% más de plazas que los puestos de trabajo que se crean, según ha alertado la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) en su último informe **La universidad en cifras**, del curso 2016-2017, presentado este miércoles. Es la primera vez que este organismo llama a la "responsabilidad" de las propias universidades para solucionar el "desajuste".

El informe señala grandes diferencias entre comunidades: Castilla y León "es la que más se excede" con un número de plazas que casi duplica sus necesidades de empleo reales (un 186% de más), seguida de La Rioja (un 174%), Extremadura (135%) o Aragón (124%), entre otras. En el lado opuesto, hay únicamente dos autonomías en las que la oferta de plazas universitarias está por debajo de la demanda del mercado: Cataluña, con un -6,53% y Baleares, con un -9,30%.

"Es importante que nos pongamos de acuerdo en la regulación del número de plazas que ofertamos. Tenemos que formar a menos maestros y con programas de mayor calidad", opina a preguntas de EL PAÍS Carmen Fernández Morante, decana de la Facultad de Educación de la Universidad de Santiago de Compostela y presidenta de la Conferencia de Decanos de las Facultades de Educación.

ÍNDICE DE EXCESO DE MAESTROS

En % según las necesidades de escolarización. Periodo 2005/2017



Fuente: La Universidad Española en Cifras (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas).

EL PAÍS

En el apartado *Titulaciones de grado con demanda excesiva para sus expectativas de empleo. El paradigma del maestro*, la CRUE achaca el problema a la última década, y considera que ese perfil profesional — graduados en maestro en educación infantil y primaria— está "saturado". Por ello, urge a las facultades a analizar la situación teniendo en cuenta que las plazas se financian con dinero público y con el "esfuerzo" de los "contribuyentes".

Para calcular el exceso de graduados por región, los rectores han analizado los datos de natalidad y las necesidades de escolarización. "En los últimos 40 años, se ha registrado una caída de más de 10 puntos en la tasa bruta de natalidad, pasando de 18,7 niños por cada 1.000 habitantes a 8,4%", indica el estudio. A esos cálculos se suma la tasa de reposición por jubilación y las sustituciones por bajas.

En el curso 2016-2017, un total de 19.728 alumnos de nuevo ingreso se matricularon en las 39 universidades públicas que ofertaron el grado (en España hay 50 universidades públicas y 34 privadas). La profesión de maestro, denuncia el informe, no puede ejercerse "en sociedades distintas a la española por la dependencia que el proceso de aprendizaje tiene de la lengua a la que está vinculado el alumno", el español. La empleabilidad "se reduce al mínimo" cuando no consiguen una plaza docente, destaca el documento.

La CRUE, que aglutina al grueso de las universidades públicas y privadas, se muestra especialmente crítica con las segundas. Señala que el problema se debe, en gran parte, a los graduados de los centros adscritos a las universidades públicas y, "especialmente", a la oferta de plazas de la privada (un 12% más de matrículas

que en las públicas). "Provoca un aumento de los docentes que agudiza la brecha entre la demanda y la oferta de empleo, que está afectando a la mitad de los egresados, que no podrán ejercer".

Sobre el perfil de los alumnos de Magisterio, destaca la presencia de estudiantes procedentes de familias con bajos ingresos, ya que el 69,5% de ellos solicitaron beca en el curso 2016-2017 frente al 58,1% de media de las otras carreras. Se trata de un grado cursado mayoritariamente por mujeres: son el 76,2% en las facultades públicas y el 77,8% en las privadas. La tasa de rendimiento académico de los alumnos fue 12 puntos superior a la media del resto (89,6% frente a 78,6%), y la tasa de abandono no llegó a los dos dígitos (9% frente a 17,8%). La tasa de graduación excedió en más de 20 puntos a la obtenida para el conjunto de las enseñanzas universitarias (70,8% frente a 49,3%).

Empobrecimiento de los becados

La capacidad económica de los becados continúa a la baja. "Más becarios, mayor empobrecimiento y menor asignación presupuestaria", indica el documento. El número de alumnos de grado y máster que recibieron algún tipo de beca del Ministerio de Educación en el curso 2016-2017 aumentó un 7,4% en relación al curso 2010-2011, pasaron del 18,6 al 22% del total (21.836 estudiantes). Los fondos destinados a becas universitarias descendieron un 13,5% (de 943 a 815 millones de euros). La dotación por estudiante cayó de los 2.331 euros a los 1.757, un descenso del 24% del curso 2011-2012 al curso 2016-2017.

España, entre los países con las tasas más altas

En el curso 2017-2018, España continuó entre los países de la Unión Europea con las tasas universitarias públicas más altas: el precio de los máster fue el tercero más caro —por detrás de Reino Unido y Letonia—, mientras que el de los grados ocupó el sexto lugar —por detrás de países como Italia, Hungría o los Países Bajos—. Esa situación se mantiene pese a la reducción del coste de las matrículas aprobado el pasado curso en regiones como Cataluña y Madrid, que están entre las más caras.

El 70% de los estudiantes españoles no recibe ayudas. Las desigualdades "relevantes" de los alumnos en relación a las regiones de origen se empezaron a registrar en el curso 2012-2013, indica el informe.

europapress.es

Sindicatos docentes afean a Educación que no haya negociado con ellos la 'Ley Celaá' y que no tenga memoria económica

MADRID, 12 Dic. (EUROPA PRESS) –

Los sindicatos de educación han trasladado este miércoles al Ministerio de Educación y Formación Profesional sus críticas al anteproyecto de reforma de la ley educativa que ha elaborado el gabinete de la ministra Isabel Celaá. Entre ellas, que el documento no esté acompañado de una memoria económica o que no se haya contado con el profesorado durante su elaboración.

Así se han manifestado cuatro de las principales organizaciones sindicales del sector (CCOO, ANPE, CSIF y UGT) tras la reunión de la mesa sectorial de educación celebrada este miércoles en la sede del Ministerio de Madrid, en la que ha participado el secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana, pero no la ministra, Isabel Celaá.

Según ha informado en un comunicado, CCOO ha criticado que "la fórmula del anteproyecto de ley adoptada por el Ministerio de Educación para modificar la LOMCE no es la más adecuada" debido a su "falta de celeridad y eficacia", y ha trasladado al gabinete de Celaá la posibilidad de derogar los "aspectos más lesivos" de la también conocida como 'Ley Wert' mediante "normas de rango inferior" como un real decreto ley. Además, el sindicato ha denunciado que la 'Ley Celaá' "ignora al profesorado y prosigue la senda iniciada por la LOMCE", por lo que insta al Gobierno de Pedro Sánchez "a negociar en el marco de un futuro Estatuto Docente todas aquellas materias que afectan al personal docente", y ha reclamado que la reforma de la ley esté acompañada de una memoria económica que "incorpore la recuperación de la inversión previa a los recortes, lo que implicaría alcanzar el 5% PIB", según CCOO.

Con esa misma reclamación ha acudido UGT a la reunión en el Ministerio de Educación y Formación Profesional. "Somos críticos con este anteproyecto, al carecer de una memoria económica que sustente el articulado", explica UGT en un comunicado donde aseguran que los representantes del Ministerio han transmitido durante la reunión que el Gobierno pretende "incrementar" el gasto público en educación. Sin embargo, desde UGT admiten que las medidas de la 'Ley Celaá', "en líneas generales, son adecuadas" para "corregir las medidas más perjudiciales de la LOMCE", aunque como CCOO considera "imprescindible una financiación que sirva para revertir los recortes sufridos a lo largo de estos años, junto con la recuperación e incremento de las plantillas".

CSIF RECHAZA LA REFORMA

Por su parte, el sindicato CSIF ha mostrado su rechazo a la reforma educativa de Celaá porque "no da estabilidad al sistema y no recoge un currículo básico en todo el país, ajustado a criterios pedagógicos y científicos, ni unas horas lectivas mínimas, especialmente de castellano", según explica en un comunicado.

Para CSIF, la reforma que prepara el Gobierno es una "falta de respeto a los representantes de los docentes" por "la inexistencia de una negociación necesaria que aborde las deficiencias actuales del sistema educativo", y también ha cuestionado la "credibilidad" de las medidas incluidas en el anteproyecto de ley por no contar "con ningún apoyo económico".

Desde el sindicato de profesores ANPE, que también ha estado presente en la reunión en el Ministerio, la 'Ley Celaá' adolece de "consenso previo" sin "acuerdo básico ni pacto de estado", y considera que su contenido ofrece una "visión muy parcial y sesgada sobre los verdaderos retos y desafíos a los que se tienen que enfrentar el sistema educativo".

ANPE critica la ausencia de evaluaciones censales en la propuesta del Ministerio, y también su intención de permitir aprobar Bachillerato con una asignatura suspensa. "El mensaje que se transmite al profesorado y al alumnado es muy desmotivador, ahondando en la idea de la devaluación del mérito y del esfuerzo en unas enseñanzas que son postobligatorias", expone el sindicato de docentes.

EL MUNDO

Sólo la mitad de los universitarios españoles finaliza la carrera en el tiempo previsto

Canarias registra la tasa de graduación más baja de España, mientras que los que más cumplen son Navarra, Aragón, Madrid y Castilla y León

Los rectores advierten de la "saturación" de alumnos en Magisterio: las universidades forman un 50% más de maestros de los que se necesitan

OLGA R. SANMARTÍN. Madrid. 12 DIC. 2018

Sólo el **49%** de los estudiantes universitarios españoles finaliza la carrera en el tiempo previsto. El resto se retrasa unos años, algunos se eternizan y otros terminan abandonando los estudios que comenzaron. Las universidades con las tasas de graduación más elevadas están en Navarra (con una tasa del 60%), Aragón (58%), Madrid (57%) y Castilla y León (56%), mientras las más bajas se registran en Canarias (33%), Asturias (37%), Andalucía (42%) y Castilla-La Mancha (42%). Los datos, que dejan en evidencia los sistemas universitarios de algunas comunidades autónomas, proceden del informe **La Universidad Española en Cifras**, que ha presentado este miércoles la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (Crue).

El trabajo, elaborado por Juan Hernández Armenteros, profesor de Economía Aplicada de la Universidad de Jaén, y José Antonio Pérez, gerente de la Universidad Politécnica de Valencia, advierte de que el acceso a la educación superior en España es "amplio, superior al de muchos países desarrollados" como Reino Unido (que tiene un 24% de estudiantes matriculados entre los 20 y los 24 años, frente al 38% registrado en España), Italia (30%) o Francia (33%). Sin embargo, esa mayor porcentaje de jóvenes que van en España a la universidad no se traduce luego necesariamente en una finalización de sus estudios porque la probabilidad de obtener una titulación de grado y máster "es menor" aquí que allí, donde los chicos empiezan más tarde pero terminan titulando en una mayor proporción.

El informe advierte también que la tasa de graduación (es decir, los alumnos que finalizan los años teóricos de duración del plan de estudios más uno adicional) es elevada en carreras como Medicina (80%) o Enfermería (76%) y en las universidades privadas supera a las públicas. ¿Por qué? Los autores creen que se debe, en primer lugar, a que los alumnos de la pública cada vez se matriculan en menos créditos "en aplicación de una estrategia defensiva ante el encarecimiento de las segundas y sucesivas matrículas". En segundo lugar, por "la persistencia de prácticas docentes tradicionales, poco estimulantes para el aprendizaje de los alumnos", que llevan a que éstos se eternicen en el aula o dejen la carrera. Y, por último, por culpa de "la permanencia en los estudios de alumnos que utilizan el laxo margen que le proporcionan las normas de progreso y permanencia aplicables en la mayoría de los centros universitarios públicos y que, con su bajo rendimiento, deterioran las mejoras conseguidas por la mayoría del alumnado".

Pese a todo, el informe constata que ha mejorado el rendimiento académico de los alumnos en los grados (las que tienen el porcentaje más elevado de créditos aprobados son las universidades de Cataluña, Madrid y la Comunidad Valenciana), aunque el abandono de los estudios sigue siendo alto: una de cada cinco estudiantes abandona la carrera en la que se matriculó. Estos son otras cuestiones que analiza el trabajo de la Crue:

Demanda "excesiva" en Magisterio

Los rectores advierten de la "bipolaridad" que existe entre lo que ofrece la universidad y lo que reclama el mercado de trabajo y reconoce una "saturación" en determinados perfiles formativos que "se ven abocados a un desempeño profesional de subempleo". Pone como ejemplo el caso de la carrera de Educación, en donde, por su "carácter vocacional", el rendimiento académico es superior a la media (89% frente a 78%), la tasa de



abandono es menor (9% frente a 18%) y la tasa de graduación es mayor (70% frente a 49%). El grado lo eligen fundamentalmente mujeres y en él hay una presencia más acusada de alumnos procedentes de familias con niveles bajos de renta.

Sin embargo, debido a la caída de la población, las necesidades de escolarización en Infantil y Primaria han bajado y los autores calculan que bastarían 369.000 maestros para atender a la potencial población escolar de seguir así las tendencias demográficas actuales. Pero estiman que, si se mantienen al ritmo actual los niveles tan altos de matriculaciones, estarían formando un 50% más de maestros que los que realmente se necesitan, es decir, alrededor de 184.000 más. Los autores advierten que "la mitad de los egresados no podría ejercitarse en el desempeño de la formación para la que se han formado". El trabajo ha analizado el "nivel de saturación" de titulados en Magisterio en cada una de las comunidades autónomas atendiendo a las necesidades de escolarización de la población en edad escolar: Castilla y León tiene "un excedente de capacidad que casi duplica sus necesidades" (186%) y también **sobran** maestros en La Rioja, Extremadura, Aragón o Cantabria. Sólo se advierte un déficit, por el contrario, en Baleares (-9%) y Cataluña (-6%).

"Excluyente" sistema de becas

Roberto Fernández, presidente de la Crue, ha denunciado que el "exiguo" y "excluyente" sistema de becas y ayudas "no contribuye a la mejora de la equidad y del progreso social", pues éstas son "insuficientes" tanto en el montante de los fondos, que ha descendido un 13% entre 2012/2013 y 2016/2017, como en la dotación que recibe cada alumno, que ha bajado un 19%.

El informe advierte que España mantiene uno de los niveles de precios públicos más elevados de la UE, con "acusadas diferencias regionales" que generan "desigualdad" entre los alumnos en función de dónde estudien. Por ejemplo, en Cataluña el crédito en el grado cuesta 33,5 euros, mientras que en Galicia vale 11,9 euros. "No es aceptable que una misma titulación cueste el tripe en una universidad que en otra", ha denunciado Fernández. Las matrículas de máster son las terceras más caras de entre los países de nuestro entorno, sólo por detrás de Reino Unido y Letonia, mientras que las de grado ocupan la sexta posición, por detrás de los anteriores más Holanda, Hungría e Italia. No obstante, a partir del curso pasado la tendencia es a reducir las tasas y varias comunidades han revisado a la baja los precios, al tiempo que el Gobierno ha rebajado la horquilla para permitir incluso que las tasas sean gratuitas.

Además, se ha eliminado la exigencia de tener un 5,5 para poder acceder a las becas, un requisito que, según el estudio, ha provocado que un 5,4% de los alumnos fueran "excluidos" de la posibilidad de solicitar la condición de beneficiarios de la matrícula gratuita por presentar calificaciones inferiores durante el curso 2016/2017. Además, un 13,8% vieron "limitadas" sus posibilidades de percibir la totalidad de las ayudas complementarias por no alcanzar el 6,5 que se exigía.

"A la cola" en I+D

Los rectores también han denunciado que el gasto en I+D en porcentaje del PIB ha caído por sexto año consecutivo y ha retrocedido a los niveles de hace una década, situando a España "a la cola" de los países desarrollados. Atribuyen a esta circunstancia la poca presencia española en los rankings de las mejores universidades del mundo. Dicen que los que más invierten en I+D, con gastos hasta tres veces superiores a los españoles, son los que acaparan los primeros puestos en las clasificaciones, según ha explicado en la presentación del estudio Juan Francisco Juliá, vicepresidente adjunto de la Crue.

"No todo es dinero, pero en 2016 seguíamos recibiendo menos gasto público en porcentaje del PIB que el que teníamos hace 20 años. Nos piden competir como un Fórmula 1 pero nos dan unos presupuestos de utilitario", ha expresado Fernández.

A pesar de las dificultades, las universidades españolas incrementaron un 87% la producción de artículos científicos entre 2007 y 2016 y aumentó un 13% la proporción de los mismos que se publican en las revistas de mayor impacto científico. "Con menos dinero hemos mantenido el tipo, pero todo tiene un límite y corremos el riesgo que el barco se pare en mitad del océano", ha advertido Fernández. Los rectores han admitido que la transferencia del conocimiento a la sociedad y la innovación siguen siendo las principales "deficiencias" en los resultados de los campus.

europapress.es

El Congreso aprueba la ley que fija en un máximo de 23 horas semanales la jornada lectiva de los profesores

PP y Cs, que se han abstenido, denuncian la poca ambición del Ejecutivo al incluir en el texto medidas que ya están en marcha

MADRID, 13 Dic. (EUROPA PRESS) –

El Pleno del Congreso ha aprobado, con la abstención de PP y Ciudadanos, el proyecto de ley del Gobierno que venía a revertir los recortes del Ejecutivo de Mariano Rajoy en materia de profesión docente. El texto votado este jueves, reduce el ratio de alumnos por clase y ja el número máximo de horas lectivas de los profesores en 23 semanales.

Tal y como ha explicado la ministra de Educación y FP, Isabel Celaá, durante el debate de la norma, que se tramitado por la vía de urgencia y en lectura única, este texto "corrige" las medidas que el Gobierno 'popular' aplicó a través de un decreto ley en 2012, que tenía como objetivo racionalizar el gasto público en este sector.

Así, este proyecto de ley, que ahora continuará su tramitación en el Senado, recoge que las comunidades autónomas no puedan elevar más de un 20% las ratios máximas de alumnos 2/3 por aula, devuelve a los gobiernos autonómicos su capacidad para decidir el horario de docencia directa, siempre que no se superen las 23 horas semanales, y contempla eliminar el plazo de hasta diez días lectivos para sustituir a profesores de baja.

"Es una ley estupenda que va a crear un nuevo ambiente en las escuelas, porque el profesorado podrá trabajar en mejores condiciones, lo que redundará en la calidad de la enseñanza", ha apuntado Celaá, para indicar que los alumnos españoles podrán sentirse a partir de ahora "mejor atendidos".

El Ejecutivo socialista ha pactado con Unidos Podemos, a través de una enmienda, el máximo de horas de la jornada lectiva del profesorado que, finalmente, se ha quedado en 23, cinco más de lo que en un principio proponían los 'morados'.

La portavoz del PSOE en materia de Educación, Luz Martínez Seijo, explicó a los de Pablo Iglesias que el máximo de 18 horas que ellos planteaban era actualmente "inasumibles", teniendo en cuenta la carga financiera que eso supone.

CIUDADANOS PRESENTÓ UN TEXTO ALTERNATIVO

Martínez Seijo ha cargado en su intervención contra el PP y Ciudadanos en relación con esta norma. La socialista ha recordado a los 'populares' que el decreto de 2012 fue "impuesto" por su Gobierno y ha valorado la rapidez del actual Ejecutivo para "recuperar los derechos laborales" de los profesores "dañados" por la normativa del PP. "Pido a PP y Ciudadanos que reconozcan el daño que se ha hecho en estos años y que es irreparable", ha denunciado.

De esta forma ha replicado a 'populares' y 'naranjas', cuyas intervenciones se han centrado en criticar el texto del Gobierno por escaso y porque las medidas relacionadas con las ratios y con la reposición del profesorado ya se están aplicando en la mayor parte del territorio.

Los de Albert Rivera han sido los más críticos con el proyecto de ley. De hecho, Ciudadanos presentó este jueves un texto alternativo --rechazado por todos los partidos a excepción del PP que se ha abstenido-- en el que pedía que la administración central fuera quien estableciese un mínimo de horas lectivas para los profesores y jara las condiciones básicas para la ordenación de listas de interinos en todo el país.

La portavoz 'naranja' de Educación, Marta Martín, ha calificado la ley de "fake" y "tongo" y ha acusado al Gobierno de querer colgarse medallas con medidas que "ya están hechas". A su juicio, el PSOE quiere devolver a los profesores a su situación laboral en 2016, cuando, a su juicio, debería apostar por un avance mayor.

Por su parte, el PP también ha criticado al Ejecutivo por su "falta de ambición" con esta norma. La representante 'popular' en este debate, Sandra Moneo, también ha defendido el decreto ley de Rajoy porque, según ha señalado, se trataba de una medida "excepcional, para una situación excepcional".

Sin embargo, ha señalado que su formación se abstiene en la votación de esta ley porque son conscientes de que hay que suprimir algunas medidas de ese decreto y porque reconocen el "enorme esfuerzo" que supuso para la profesión docente la crisis y este tipo de decisiones.

Desde Unidos Podemos, el portavoz en esta materia, Javier Sánchez Serna, ha defendido la mejora que la ley del Gobierno supone para los docentes, y aunque ha señalado la necesidad de bajar aún más las cifras de ratio por aula y las jornadas lectivas de los profesores, de acuerdo con los países del entorno de la UE, ha celebrado que el Ejecutivo haya traído este texto que pone fin al "estrangulamiento" que el PP hizo en la inversión educativa.

CANARIAS PIDE FINANCIACIÓN

Precisamente, a la inversión se ha referido la portavoz parlamentaria de Coalición Canaria, Ana Oramas, quien ha criticado que el Gobierno no permita a su autonomía, con superávit, usar esos ahorros para "servicios esenciales" como la Sanidad o la Educación, mientras el Ejecutivo ayuda a aquellas comunidades en déficit.

Por su parte, el PNV ha aplaudido la aprobación de esta norma que "tapa agujeros" del "gran desaguisado" del PP, una celebración que también han compartido Compromís y PDeCAT. La portavoz del partido valenciano, Marta Sorlí, ha llamado a dignificar a la profesión docente, mientras que su homólogo del partido independentista, Sergi Miquel, ha pedido a la ministra que no se olvide de la inmersión lingüística.

El Consejo de Ministros analiza mañana la derogación de la LOMCE y la reforma de la ley educativa

MADRID, 13 Dic. (EUROPA PRESS) –



La ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, ha anunciado que este viernes llevará al Consejo de Ministros su anteproyecto de reforma de la ley educativa, con la que se deroga la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), también conocida como 'Ley Wert', aprobada en 2013 por el Partido Popular y rechazada por buena parte de la comunidad educativa.

"Mañana llevamos a Consejo de Ministros el primer visionado de la propuesta de modificación de la LOE, que conlleva la derogación de la LOMCE", ha dicho Celaá este jueves en los pasillos del Congreso, donde se ha aprobado el proyecto de ley que revertirá recortes educativos vigentes desde 2012 como el aumento del ratio de alumnos por aula o del plazo de sustitución.

Sin embargo, la ministra ha precisado que el anteproyecto de reforma de la ley educativa se encuentra en "tiempo de consultas", pendiente de "recibir las enmiendas" de órganos consultivos como el Consejo Escolar del Estado, que pidió aplazar hasta enero su Pleno sobre la ya conocida como 'Ley Celaá', o la Conferencia Sectorial que reúne a los consejeros de las comunidades autónomas.

el diario de la educación

No es innovación todo lo que reluce

Sería ingenuo pensar que innovar en educación es cambiar herramientas y programas curriculares sin preguntarse por qué este cambio, que se ha hecho qué funciona y qué provocará.

Francesc Imbernon

Desde hace un tiempo el abanico de las innovaciones educativas se ha abierto mucho y con intenciones variadas. A veces demasiado; tanto que nos podemos perder en el exceso de hablar de innovación o caer con una retórica que nos haga olvidar qué significa en el campo de la educación.

Parece que si una escuela o instituto no es "innovador", no pertenece a un colectivo o a una red que tiene la palabra innovación, no tiene prestigio o que es "tradicional". Y ya se sabe que cuando una cosa, en educación, se pone de moda aparecen muchas consecuencias: vendedores que utilizan procesos mediáticos, filantropía empresarial (recordemos que la educación es un gran negocio), oportunistas que quieren visibilidad, más económica o mediática, que educativa, debates en redes y medios de comunicación, manifiestos, seminarios dudosos en su finalidad, redes de desarrollo de talento, etc. La pregunta que nos podemos hacer es: ¿Muchas de estas propuestas son verdaderas innovaciones? ¿Cuántas está comprobado que son verdaderos cambios educativos de mejora de la enseñanza-aprendizaje o son cambios cosméticos de lo que se ha hecho siempre? ¿Qué evidencias las sostienen?

Y estas preguntas son consecuencia del hecho de que se hable tanto de innovación y ha traído una nueva tendencia que es analizar críticamente si muchas de estas innovaciones producen un cambio o son procesos de *marketing* para aumentar un público más cautivo, dar trabajo a algunos "vendedores" o tener un mayor eco en las redes.

Y empieza una modesta crítica a algunas metodologías aplicadas a la educación como el PNL, las inteligencias múltiples, los estilos de aprendizaje, hemisferios cerebrales, el aula inversa (¿deberes para casa?), la gamificación (¿distraer o aprender?), aspectos cerebrales de estimulación, algunas metodologías, etc. ¿Están avaladas por la investigación y la experiencia educativa? ¿Se puede hablar de innovación cuando lo que se hace es adaptar las prácticas educativas a procesos tecnológicos muy novedosos que parece que sean la panacea de la innovación? Es cierto que el debate sobre la tecnología es sobre cómo pasar de una herramienta de comunicación y distracción a herramientas de oportunidades de aprendizaje (de los saber qué y cómo enseñar a saber dónde) y no tanto aplicarlas como siempre, con un mismo modelo de enseñanza repetitiva, instructiva y memorística. No toda tecnología es y trae innovación educativa.

Y no quiero negar que hemos de innovar constantemente y que se está avanzando mucho. También se tiene que revisar el trabajo del profesorado (metodología, relaciones-comunicación, organización, espacios, aulas, virtualidad, tiempo, etc...), y considerar el centro como unidad de cambio. Pero la innovación de todo esto se ha de entender como lo que tiene que ser en cada contexto y no como quienes a veces venden como herramientas más modernas, válidas para todos y todas en la educación. Una innovación tiene que provocar un cambio, pero no todo cambio es una innovación y tampoco la resolución puntual de problemas educativos que son los que algunos piensan que preocupan a la comunidad y a su interés personal. La innovación educativa tiene que mirar más allá de las fronteras que limitan las aulas.

Y no todo tiene que ser nuevo, la innovación educativa siempre ha empleado, en la mayoría de las ocasiones, una recombinação de elementos ya existentes enlazados de una forma nueva, lo cual muestra que el conocimiento del pasado, de la trayectoria seguida por otros profesores y profesoras, es otro de los principales elementos para poner en práctica cualquier innovación. Es cierto que tenemos que cambiar el profesorado y el

contexto donde trabaja, pero no a expensas de todo y de eliminar todo. A veces se vende como una cosa nueva y es más de lo mismo, pero con otra cara.

Y una de los hitos más importantes de ese cambio es transformar el ADN inoculado en la educación como la linealidad, la perspectiva industrial y la cultura de la ilustración (homogeneidad, no contexto específico o todo vale para todo el mundo, individualismo, competitividad, desarrollar el talento para ser algo a la vida, preparación para el trabajo, etc.). No es suficiente cambiar prácticas educativas con un maquillaje: estrategias, estructuras, procesos y sistemas, si no se cambia el pensamiento y la actitud de quien las produce y practica y se hace con una mirada más allá de estrategias metodológicas que algunos confunden como métodos de enseñanza. Sería ingenuo pensar que innovar en educación es cambiar herramientas y programas curriculares sin preguntarse por qué este cambio, que se ha hecho que funciona y que provocará.

Creo que toda la comunidad educativa tiene que plantearse en qué consiste todo este desmadre que hoy en día engloba la innovación en educación; que no es suficiente criticar la educación llamada “tradicional” sino eliminar malas prácticas educativas y buscar otras buenas que ayuden a aprender mejor, preparar ciudadanos libres y no trabajadores productivos o emprendedores, “con talento”, eficientes y competitivos. La innovación tiene que permitir resolver problemas más significativos y relevantes que las estrategias metodológicas relacionadas con la transformación educativa con equidad. Y algunas prácticas ya las conocemos hace tiempo y no hay que cambiarlas, otras sí. Y no podemos poner el listón muy alto donde muchas escuelas, sobre todo públicas, no puedan llegar. Y vigilar no creer que lo que dicen algunos es “ciencia comprobada”. Parfraseando el dicho popular tenemos que vigilar no ir con certeza (con la innovación educativa) por el camino equivocado.

ESCUELA

Evaluación docente EDITORIAL

La vuelta de la Logse-LOE traerá nuevos cambios en la evaluación docente, ante la cual, los sindicatos de profesorado ya han reaccionado. El sindicato CSIF ha calificado como un «insulto» la propuesta de la ministra de implantar una evaluación voluntaria al desempeño de los docentes. La propuesta de Celaá, con el propósito de mejorar la calidad del profesorado, compensará con incentivos para aquellos que accedan a realizarlas. «Cambiar la carrera profesional de los docentes es un cambio difícil, pero que se ha hecho en otros países», apuntaba la ministra.

El Ministerio de Educación actual quiere realizar una reforma integral de la política de profesorado que impulse su trayectoria profesional y mejore los resultados del sistema educativo. Por su parte, la propuesta del anterior Ejecutivo era impulsar un programa de formación práctica tutorizada de dos años. Una vez superada la formación inicial (Grado y Máster de profesorado), querían establecer una primera prueba selectiva que evaluara los conocimientos de la especialidad, así como otros aspectos relacionados con la organización curricular y escolar, la gestión de centros educativos, y la administración y la legislación educativa.

El Ministerio de Educación actual quiere realizar una reforma integral de la política de profesorado que impulse su trayectoria profesional y mejore los resultados del sistema educativo. Por su parte, la propuesta del anterior Ejecutivo era impulsar un programa de formación práctica tutorizada de dos años. Una vez superada la formación inicial (Grado y Máster de profesorado), querían establecer una primera prueba selectiva que evaluara los conocimientos de la especialidad, así como otros aspectos relacionados con la organización curricular y escolar, la gestión de centros educativos, y la administración y la legislación educativa.

Los países invierten los recursos de manera diferente y centran sus esfuerzos en la calidad de la enseñanza. No se preocupan del tamaño de las clases, sino del entorno estructural del aprendizaje y de una pedagogía como la que quieren implementar en España.

Los peros a la futura ley, resumidos en 150 enmiendas

Mara López

En total, las enmiendas presentadas al anteproyecto de ley orgánica de educación que sustituirá a la Lomce han sumado 150. Este es, al menos, el número de las presentadas en la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado el pasado lunes 10 de diciembre. Ni son todas las que están -algunas no serán aprobadas y se caerán del dictamen final que elaborará el CEE- ni están todas las que son, pues organizaciones como CSI-F o Ceapa no han presentado las suyas en este primer plazo. Ambas esperarán al Pleno, que se ha pospuesto finalmente del 2 al 8 de enero, para hacer públicas las suyas. CSI-F ha criticado la falta de diálogo en todo el proceso y no ve pertinente que las consultas [al CEE] precedan a las negociaciones [con los representantes de los profesores]. En el caso de Ceapa, las enmiendas sobre todo irán en relación a un incremento de la participación de los padres y las madres en la vida de los centros. «Es mejor que lo anterior pero queremos más pasos en esta dirección», plantea su presidenta, Leticia Cardenal. Si el rechazo a una ley se mide en número de enmiendas, la Lomce recabó el doble que la actual, pero conviene tener en cuenta que todavía pueden llegar más en el plazo que se abre hasta el Pleno.

Si desde la confederación de padres de la pública, Ceapa, aducen la falta de tiempo como uno de los motivos para esperar al día 8, los padres de la concertada católica, Concapa, han logrado llegar con este escaso



margen a casi 20 enmiendas en las que plantean, entre otros, la no supresión de la demanda social ni de la asignatura de religión o que se fije una proporción mínima de uso de la lengua castellana en todo el Estado como lengua oficial que es. «Estamos teniendo la experiencia negativa en algunos puntos del Estado de que se está dando un uso marginal a la lengua castellana, de forma que no parece la lengua oficial de todo el Estado y se incumple el artículo 3 de la Constitución. Al ser la lengua castellana patrimonio común de todos los españoles no parece conveniente que la Administración Central haga delegación total de su uso vehicular en el ámbito educativo a las Administraciones autonómicas», recoge Concapa en su motivación de la enmienda.

A este respecto, la ministra Isabel Celaá ha expuesto en distintas ocasiones –la última, en el pleno del Senado del 11 de diciembre- que el anteproyecto de nueva ley educativa garantizará el dominio oral y escrito del castellano, al tiempo que promoverá el aprendizaje de las lenguas cooficiales de sus territorios. Celaá asegura, por otra parte, que los estudios nacionales e internacionales demuestran que no hay nada que temer, pues la población española está avanzando en las competencias lingüísticas, tanto en lengua castellana como en las cooficiales.

Concapa no está sola en muchas de sus reivindicaciones, que organismos como Escuelas Católicas, FSIE o ANPE respaldan en el caso de la religión. Tampoco está sola Escuelas Católicas cuando plantea la necesidad de una memoria económica que fije la financiación con la que contará la nueva ley. Si para Escuelas Católicas es necesario «incluir un compromiso explícito de incremento del gasto público en educación hasta llegar, al menos y en el plazo de implantación de la reforma, a la media de gasto público existente en los países de la Unión Europea», el sindicato FE-CCOO coincide en que «esta ley irá acompañada de la correspondiente Ley de Financiación del Sistema Educativo, en la que se recogerá el compromiso de financiación de, al menos, el 5,5% del PIB al finalizar su proceso de implantación».

Entre las enmiendas que, como se subrayaba más arriba no necesariamente integrarán el informe del Consejo Escolar, FE-CCOO aprovecha para introducir una novedad en la escolarización: en vez de hacerlo por años naturales propone hacerlo hasta el 31 de agosto del año natural en el curso académico correspondiente y, para los nacidos a partir del 31 de agosto, en el curso académico posterior. «La investigación educativa está demostrando que las diferencias en la maduración del alumnado que se escolariza por años naturales supone un factor importante de riesgo escolar», expone el sindicato.

Por otra parte, del mismo modo que la Lomce se consideró una ley técnicamente mala incluso desde sectores del Partido Popular –pretendía recentralizar la educación y logró justo lo contrario- a su sucesora se le achaca un exceso de prisas en su elaboración. También se entiende que se plantea en unos términos muy ideológicos –se critica, por ejemplo, el preámbulo, similar a un «discurso político»- y que puede bajar el listón de exigencia –se pide, por ejemplo, que se recoja expresamente que no se pueda promocionar habiendo suspendido simultáneamente matemáticas y lengua castellana y literatura y que no se pueda aprobar bachillerato con una asignatura suspensa o cursar esta etapa en tres años-.

Bachillerato en tres cursos, así, no

Precisamente la flexibilización del bachillerato que la ley introduce es cuestionada por distintas organizaciones. Sólo FE-CCOO es más ambiciosa en la flexibilización y plantea que se pueda realizar incluso en cuatro cursos en régimen ordinario. Por su parte, el consejero José Antonio Gómez Trinidad, que fuera vicepresidente del Consejo Escolar del Estado, plantea que se debería suprimir el párrafo «El Gobierno, oídas las comunidades autónomas, fijará las condiciones en las que los alumnos o alumnas puedan realizar el bachillerato en tres cursos, en régimen ordinario, siempre que sus circunstancias personales, permanentes o transitorias, lo aconsejen». Para Gómez Trinidad, la redacción propuesta «puede inducir a una relajación de la exigencia», por un lado, e «introduce una complejidad añadida a la organización de los centros», por otro.

Tampoco gusta a ANPE la posibilidad que se da de obtener el título de bachillerato con una asignatura suspensa, pues «además de menoscabar la formación del alumnado, atenta contra la decisión del profesorado de suspender a un alumno por no considerar alcanzados los objetivos de su materia y, por ende, los del bachillerato». «Posibilita al alumnado la opción de abandonar una asignatura al menos durante el segundo curso premeditadamente», añade, y «obtendría la misma titulación que otro alumno que se hubiese esforzado por la superación del curso académico completo».

Así, organizaciones que tradicionalmente se habían posicionado a favor de un bachillerato de tres años no ven bien el modo en que el Ministerio lo plantea ahora. José Antonio Martínez es el representante en el Consejo Escolar de la federación de directores de instituto FEDADI. Ha presentado 14 enmiendas, las 14 aprobadas en la Permanente. Tampoco da por bueno este cambio en bachillerato, aunque su reivindicación de un bachillerato de tres años tiene el carácter de reclamación histórica. «Una etapa de dos años no tiene consistencia. Todos estamos de acuerdo, pero al plantear su reformulación surgen conflictos de intereses, chocamos con los conciertos, por ejemplo...», expone. Martínez es partidario de una secundaria inferior y de una secundaria superior, como en la mayoría de los países del entorno. Así, sin obligar, pero de facto, como sucede por abajo, en la etapa de infantil 3-6, los alumnos permanecerían en el sistema hasta los 18 años. Considera que sería lo

mejor para ellos: «Pero a veces parece que sea en lo último en que se piensa y en cuanto se introducen temas como la Religión y los conciertos rápidamente el Consejo Escolar se divide en dos bloques».

Hace referencia Martínez, compareciente en la subcomisión para el pacto, a las trifulcas ideológicas que muchas veces se llevan por delante las reformas que el sistema realmente necesita. «No se trata de itinerarios sí o no, de blanco o negro, por ejemplo, sino de explicar que los itinerarios Wert no sirven, pero que diversificar pero estableciendo a la vez vías de retorno quizá sí», plantea. «Ni siquiera es religión sí o religión no. Pero permitir que cuente para la media en bachillerato, que tenga la misma carga horaria que francés, o que incluso los profesores de la asignatura hagan propaganda -«Asistiendo a clase ya tenéis un 6»- no es regular el currículum, es más bien desregularlo», apostilla. Para él tampoco tiene mucho sentido el actual horario escolar en bachillerato, con 30 o 32 horas a la semana -con bilingüismo- frente a las 25 horas semanales que había en el antiguo COU, dejando el resto del tiempo para trabajo personal del alumnado. «¿En serio estamos pensando en el interés superior del alumnado con un horario de 8.30 a 15.30 con un descansito a medias todos los días?», se pregunta.

En cuanto a la dirección de los centros, Martínez critica que se dé un paso atrás en esta ley, que no se establezca ningún curso habilitante para ser director –como la Lomce redactó en un principio, aunque finalmente se dejó en manos de las comunidades autónomas- ni se fijen requisitos para presentarse al puesto. Y se muestra expectante sobre el devenir del anteproyecto, con el actual panorama parlamentario, muy distinto al existente en tiempos de Wert, cuando el PP tenía mayoría absoluta y, además, por primera vez en la historia, el calendario de implantación de la Lomce se introdujo en el propio texto de la ley, con lo que era seguro que se iba a llevar a cabo sí o sí.

La ministra Isabel Celaá insiste en que la nueva ley se llevará al Congreso «en torno a finales de año o principios de siguiente». En las próximas semanas, tras las mesas sectoriales de la pública –el miércoles 12- y de la concertada –el miércoles 19- llegará el turno de las comunidades autónomas, que expondrán su parecer sobre la reforma en Conferencia Sectorial. Mientras, las primeras enmiendas al texto, que hacen referencia también a la necesidad de hacer la educación infantil universal y gratuita (FE-CCOO) o de no restringir los programas de mejora de oportunidades a aquellos alumnos que hayan repetido al menos una vez (CANAE), ya están sobre la mesa.

La concertada, más allá de la libertad de elección

Saray Marqués

La enseñanza concertada supone el 25% de la inversión en educación y cuenta con 145.000 trabajadores en nuestro país. El sindicato FeSP-UGT ha vuelto la vista sobre esta realidad con una campaña, **Ahora, trabajadores de la concertada**, que reclama, en primer lugar, la modificación del RD 2377/1985, de 18 de diciembre, que, 33 años después, y salvo leves modificaciones para ajustarse a las distintas leyes orgánicas, sigue vigente.

Así se lo planteaba el lunes 10 de diciembre al secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana, en una reunión bilateral. El sindicato valora que se haya revitalizado el diálogo social, con la convocatoria de la mesa sectorial de la concertada el pasado 5 de octubre, siete años después de la última, pero quiere más allá. Y para la secretaria del sector de Enseñanza de FeSP-UGT, Maribel Loranca, el actual momento, con una nueva ley en ciernes, y el debate abierto para repensar la función docente, puede ser propicio para repensar las condiciones laborales también de los profesores de la privada concertada.

Desde luego, en las últimas semanas esta ha estado en el foco informativo, por la intención de la ministra Isabel Celaá de eliminar el concepto de demanda social en la futura ley, también por el debate en torno a las cuotas voluntarias a las que en realidad los padres se ven obligados a hacer frente en estos centros o por cómo Hacienda está rechazando la deducción como donativo de esos mismos padres en la declaración de la renta.

Acabar con las lagunas

Para Jesús Gualix, responsable del Sindicato de Privada, sólo hay un modo de acabar con estos debates, y es logrando un recambio del actual RD de conciertos: «Estos debates vienen propiciados por sus lagunas, sus carencias y ambigüedades, y porque la sociedad de 1985 no es la misma que la de 2018. Conviene regular bien lo que no está bien regulado, y regular lo que no se reguló».

La reforma se viene planteando en realidad desde finales de los noventa, e incluso entre los años 2010 y 2011, con Ángel Gabilondo como ministro, se logró avanzar bastante en la elaboración del nuevo RD que sustituiría al de 1985, con los sindicatos, las patronales y el Ministerio implicados en la negociación. Pero la convocatoria de elecciones anticipadas hizo que el trámite, en fase de consulta, se paralizara, y que documentos como el estudio sobre el coste económico de los conciertos se quedaran en un cajón. Ahora, el Ministerio no ve con malos ojos retomar esta iniciativa.

En sí, el sindicato propone que se modifiquen las condiciones laborales de los trabajadores de la privada concertada –que se homologuen con las de los trabajadores de la pública- y ofrecer un servicio público acorde a los tiempos a los alumnos de estos 3.500 centros en todo el país. Para lo primero harían falta más trabajadores –60.000, calcula FeSP-UGT-, para así poder repartir la carga lectiva, «no para trabajar menos, sino para trabajar mejor», según Gualix, así como un incremento del salario, remunerando también la formación y acabando con la actual situación en que la formación de los trabajadores se hace «en su tiempo libre, por su cuenta y a fondo perdido». FeSP-UGT es también partidaria de que el pago delegado (contrata el

centro, pagan las comunidades autónomas) no quede restringido al profesorado, sino que se haga extensivo al personal de administración y servicios. O de que se recupere la paga extraordinaria de antigüedad y el contrato de relevo, un puente a la jubilación que a raíz de la crisis ha quedado en el aire.

Por otra parte, sería clave volver a convocar la mesa de estudio de los módulos de concertados para abordar el coste real de la unidad concertada, de las carencias y necesidades. «Con ello, diseñaríamos perfectamente la concertada para otros 15 o 20 años más, abriendo un debate social que acabaría con los debates superfluos, que afianzaría lo que se viene haciendo bien y cambiaría lo que se ha hecho mal», expone Gualix.

Para Julio Lacuerda, secretario general de FeSP UGT, el RD 2377/1985 fue en realidad una medida coyuntural, provisional, que hoy en día se aplica a un sector que se ha convertido en estructural: «En esta situación, para consolidar y homogeneizar estas dos formas de garantizar la enseñanza pública, se debe incrementar la financiación de los módulos, porque no estamos en condiciones de sustituir ese 25%».

Los distintos representantes de FeSP-UGT se muestran a favor de una enseñanza concertada gratuita y, por tanto, bien financiada, sometida a los mismos controles que la pública, lo que incluye una escolarización equilibrada del alumnado.

Desde el sindicato mayoritario de la concertada, FSIE, su secretario general, Francisco Javier Muñozerro, apoya todas las propuestas del sector de Enseñanza de FeSP-UGT. «Son los mismos puntos que registramos el 8 de octubre, tras la reunión del día 5. Nos admira y alegra que se sumen a lo que entonces planteamos». Muñozerro critica las formas. Asegura que han solicitado por cinco veces entrevista con el secretario de Estado, Alejandro Tiana, y que aún no han sido recibidos en reunión bilateral, emplazados siempre a la mesa sectorial. Por eso, que ahora se haya mantenido un encuentro bilateral con FeSP-UGT les ha llamado la atención. «Nosotros respetamos todo, pero se debería respetar también la representatividad», zanja, dispuesto, eso sí, a participar del debate que FeSP-UGT plantea en su iniciativa.